

Asunto: TRAMITE DE AUDIENCIA

RELACIÓN DE RECURSOS FORMULADOS CONTRA LOS ACTOS Y RESOLUCIONES RELATIVOS A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2019-2020 PARA EL INGRESO EN EL DISPOSITIVO OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (BOJA, Nº 14 DE 22 DE ENERO DE 2021)

Mediante Resolución de 18 de enero de 2021 de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. se efectuó convocatoria pública para el proceso selectivo de ingreso en el Dispositivo Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, M.P. (BOJA Nº. 14 de 22 de enero de 2021), iniciándose el correspondiente procedimiento selectivo.

En la tramitación de dicho procedimiento con fecha 15 de noviembre de 2021, la Dirección Gerencia dicta resolución del concurso de méritos y resuelve aprobar el listado definitivo de personas admitidas ordenado por la puntuación revisada, para cada uno de los distintos puestos ofertados de Bombero Forestal, a efectos de la asignación de plazas con relación laboral fija, en función del orden de puntuación hasta agotar las disponibles por razón de la oferta de empleo público, y resuelve la constitución de la bolsa de empleo temporal, por los restantes participantes que hayan superado el proceso selectivo, pendientes de las pruebas excluyentes y que hubieran solicitado su inclusión en dicha bolsa de empleo temporal.

Vistas y examinadas las reclamaciones y los recursos formulados contra las mismas, conforme establece el art. 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resulta procedente la apertura de trámite de audiencia a los interesados, en aquellos casos en los que se ha emitido propuesta estimatoria, total o parcial, de las pretensiones en éstos contenidas y las modificaciones de las puntuaciones implican cambios en las posiciones de otras personas incluidas en los listados definitivos de admitidos con la puntuación revisada, a efectos de asignación de plazas o en el orden de las bolsas de empleo temporal.

FIRMADO POR	VICTOR NICOLAS CUVILLO CANO	14/01/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	GEXDA4MK6H77XLF7LZRPTFYE4GL5SE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En su virtud, se acuerda:

1º.- La publicación en la Web de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. y en los tablones de anuncios de las oficinas provinciales, Servicios Centrales y CEDEFO, de la relación de reclamaciones y recursos cuya estimación produciría modificaciones en las posiciones a efectos de la asignación de plazas con relación laboral fija y de la bolsa de empleo temporal.

2º.- La apertura de trámite de audiencia para que en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la citada publicación, puedan examinarse por los interesados aquellos recursos y reclamaciones con propuesta de resolución estimatoria, total o parcial, que modifica la puntuación obtenida, pudiendo formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones consideren oportunos. Durante dicho plazo, tendrán a su disposición en las oficinas provinciales y los Servicios Centrales de la Agencia el expediente relativo a dichos recursos y reclamaciones, para su consulta.

A estos efectos, a este acuerdo se acompaña en documento anexo la relación de recursos con propuesta de resolución estimatoria, total o parcial, que modifica la puntuación obtenida.

Fdo: D. Víctor del Cuvillo Cano
Presidente del Comité de Selección
(Documento firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	VICTOR NICOLAS CUVILLO CANO	14/01/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	GEXDA4MK6H77XLF7LZRPTFYE4GL5SE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	